



RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AMPLIA PLAZO
PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE
LA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS DE LA
CUENCA DEL RÍO HUASCO.

RESOLUCION EXENTA N°

0887

SANTIAGO,

04 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 644, de 10 de julio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, se amplió el plazo para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del Río Huasco.

Que, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, mediante oficio ord. N°326/2017, ha solicitado se realice una corrección en la Resolución Exenta N° 644, debido a que si bien esta concede el plazo de siete meses solicitado, incurre un error al señalar como fecha de vencimiento del plazo el día 14 de enero, debiendo decir, 14 de febrero.

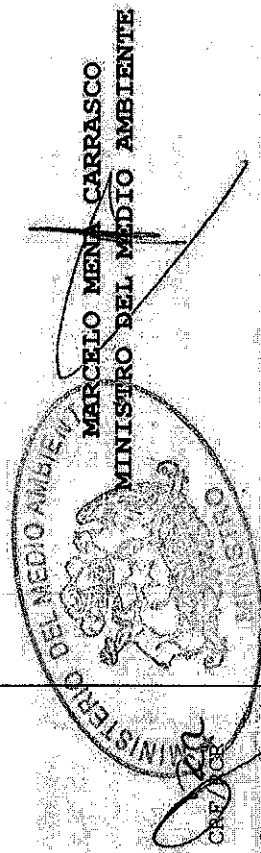
Que, advirtiendo esta Subsecretaría que efectivamente se incurrió en un error de copia, se hace necesario rectificar la Resolución en comento, para reflejar la fecha correcta del vencimiento del plazo.

RESUELVO:

Rectificar la Resolución Exenta N° 644, de 10 de julio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía el plazo para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del Río Huasco, en cuanto a que debe figurar como fecha de vencimiento de la ampliación del plazo el día 14 de febrero y no el día 14 de enero como actualmente se indica.

01481

Anótese, comuníquese, y archívese.



- Cc:
- SEREMI Región de Atacama
 - División de Recursos Naturales y Biodiversidad
 - División Jurídica
 - Expediente
 - Archivo

01482